

Expediente n.º: 857/2018

Acuerdo Junta de Gobierno Local

Adjudicación de Contrato "Actuaciones en Polideportivo Municipal".

Procedimiento: Procedimiento de Contratación de Obras "Actuaciones en Polideportivo Municipal", mediante procedimiento abierto simplificado. Tramitación ordinaria (por lotes).

Fecha: (firma electrónica)

DON MANUEL VAZQUEZ CANTERO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA (HUELVA)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de agosto de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE OBRAS "ACTUACIONES EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA (POR LOTES). (EXPTE. Nº 857/2018)

A continuación, se dió cuenta del Acta de la Mesa de Contratación celebrada con motivo del procedimiento de licitación de las obras "Actuaciones en Polideportivo Municipal", tramitado MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (por lotes)

RESULTANDO, que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día siete de junio del corriente, acordó aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado (por lotes) con un único criterio de adjudicación (el precio), las obras "Actuaciones en Polideportivo Municipal". Así mismo, se aprobó el Pliego de condiciones técnicas y económico-administrativo que regirá el contrato.

RESULTANDO, que fue publicado anuncio de licitación en la página web del Ayuntamiento www.villarrasa.es, y en el Portal del Contratante, y fueron designados los miembros de la Mesa de Contratación.

RESULTANDO, que durante el plazo de veinte días para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio (desde el 8 hasta el 27 de junio de 2018, ambos inclusive), se presentaron cinco ofertas: TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L.; SPORT OCIO PLUS, S.L.; IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS, S.L.; VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.; y BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L.

RESULTANDO, que convocada la Mesa de Contratación para la

valoración de las ofertas, con fecha 2-07-2018, se procedió a la apertura de los sobres que contenían las distintas ofertas presentadas por los licitadores, resultando lo siguiente para cada uno de los tres lotes:

LOTE A. CÉSPED ARTIFICIAL. Presupuesto base (IVA excluido): 29.958.05.- €

PROPOSICIÓN	Importe del Contrato (IVA excluido)	% Baja sobre tipo licitación
TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L.	No se presenta	
SPORT OCIO PLUS, S.L.	26.949,00.- €	0,10 %
IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS, S.L.	27.004,56.- €	0,09 %
VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	No se presenta	
BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L.	25.500,00.- €	0,14.-€

LOTE B. GRADAS. Presupuesto base (IVA excluido): 12.761,32.- €.

PROPOSICIÓN	Importe del Contrato (IVA excluido)	% Baja sobre tipo licitación
TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L.	No se presenta	
SPORT OCIO PLUS, S.L.	11.601,20.- €	0,09%
IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS, S.L.	12.153,63.- €	0,04%
VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	No se presenta	
BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L.	10.850,00.- €	0,14%

LOTE C. LUMINARIAS. Presupuesto base (IVA excluido): 16.066,28.- €

PROPOSICIÓN	Importe del Contrato (IVA excluido)	% Baja sobre tipo licitación
TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L.	13.524,00.- €	0,15%
SPORT OCIO PLUS, S.L.	12.807,47.- €	0,20%
IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS, S.L.	12.728,59.- €	0,20%

VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L	12.995,00.- €	0,19%
BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L.	13.660,00.- €	0,14%

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa elevó propuesta de adjudicación:

LOTE A. CÉSPED ARTIFICIAL.:

PROPOSICIÓN	Importe del Contrato (IVA excluido)	% Baja sobre tipo licitación
BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L.	25.500,00.- €	0,14.-€

LOTE B. GRADAS.

PROPOSICIÓN	Importe del Contrato (IVA excluido)	% Baja sobre tipo licitación
BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L.	10.850,00.- €	0,14%

LOTE C. LUMINARIAS.

PROPOSICIÓN	Importe del Contrato (IVA excluido)	% Baja sobre tipo licitación
IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS, S.L.	12.728,59.- €	0,20 %

RESULTANDO, que con fecha 4-07-2018, se requirió a los candidatos propuestos para que presentaran la documentación acreditativa de reunir los requisitos establecidos en la cláusula decimosexta del Pliego de condiciones, en el plazo de siete días hábiles.

RESULTANDO, que conforme a la certificación obrante en el expediente, los candidatos presentaron toda la documentación requerida en el plazo exigido.

CONSIDERANDO, que el candidato BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L. reúne todos los requisitos legalmente exigidos para la adjudicación del presente contrato.

CONSIDERANDO, que el candidato IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS, S.L. reúne todos los requisitos legalmente exigidos para la adjudicación del presente contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y Decreto de la Alcaldía 93/2015 de 19 de junio, por el que se delegan determinadas facultades del Sr. Alcalde en favor de la Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Obras “ACTUACIONES EN POLIDEPORTIVO”, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

- **LOTES A Y B: BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L.**, con C.I.F. n.º B91968768 y domicilio en C/ Veinte y Ocho de Febrero n.º 71 de Badolatosa (Sevilla), por un importe de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS EUROS (25.500,00.-€) y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (5.355,00.-€) correspondientes al Impuesto sobre el Vañor Añadido (LOTE A); y DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (10.850,00.- €) y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (2.278,50.-€) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido (LOTE B).

- **LOTE C. IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS, S.L.**, con C.I.F. n.º B91935098 y domicilio en Glorieta Fernando Quiñones, s/n, Edificio Centriz, Planta 4ª, Oficina 12 de Tomares (Sevilla)), por un importe de DOCE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (12.728,59.- €) y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS (2.673,00.-€) correspondientes al Impuesto Sobre el Valor Añadido.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 342.637 “ACTUACIONES EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL”, de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención de fecha 1-06-2018.

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Designar como responsable del contrato a Dª BEATRIZ SUSANA PELIZZA RODRÍGUEZ, Arquitecta Municipal y Directora Facultativa de las obras.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SEXTO. Notificar a **BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L.**, adjudicatario del contrato de los LOTES A y B, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villarrasa, sito en Plaza de España, 7-9, el 22 de agosto de 2018 a las 10,00 horas.

Notificar a **IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS, S.L.**, adjudicatario del contrato del LOTE C, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villarrasa, sito en Plaza de España, 7-9, el 22 de agosto de 2018 a las 11,00 horas.

SÉPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.>>

Y para que conste y surta efectos, expido y firmo la presente, de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Villarrasa, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE